

## BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número **ICHD/LPE/07/2018-BIS** relativa a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO DE DIVERSAS DISCIPLINAS** para el programa **PRÁCTICA FORMATIVA DEL DEPORTE EN EL ESTADO en modalidad de contrato abierto**, requeridos por el **INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 53 fracción III 55, 56, 60 párrafo tercero, y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

### I. INFORMACIÓN GENERAL

#### A) CONVOCANTE

El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, con domicilio en Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Ave, División del Norte S/N, Col. Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua.

#### B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDAS	ADQUISICIÓN
UNO	MATERIAL DEPORTIVO PARA LA DISCIPLINA DE BASQUETBOL, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PRÁCTICA FORMATIVA DEL DEPORTE EN EL ESTADO
DOS	MATERIAL DEPORTIVO PARA LA DISCIPLINA DE FUTBOL, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PRÁCTICA FORMATIVA DEL DEPORTE EN EL ESTADO
TRES	MATERIAL DEPORTIVO PARA LA DISCIPLINA DE VOLEIBOL, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PRÁCTICA FORMATIVA DEL DEPORTE EN EL ESTADO
CUATRO	MATERIAL DEPORTIVO PARA DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PRÁCTICA FORMATIVA DEL DEPORTE EN EL ESTADO

Con las cantidades y especificaciones técnicas de acuerdo a lo establecido en el anexo uno de las presentes bases de licitación.

### II.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **16 de octubre de 2018** en punto de las **10:00 horas**, en la sala de juntas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, ubicada en el Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Ave, División del Norte S/N, Col. Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético (**formato Word, no imagen, no PDF**) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a las cuentas de correo electrónico [juricodeporte@gmail.com](mailto:juricodeporte@gmail.com) y [magdielvalles@gmail.com](mailto:magdielvalles@gmail.com) a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, no se responderán preguntas que se hagan en forma verbal, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

### **III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN**

#### **A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN**

El costo de participación será de \$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables. La disposición de las bases será gratuita y estarán disponibles en el Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos del Instituto Chihuahuense del Deporte, Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Ave, División del Norte S/N, Col. Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua durante los días hábiles del **10 al 18 de octubre del año en curso**, en un horario de **9:00 a 15:00 horas**.

El costo de participación deberá cubrirse mediante depósito bancario en el Banco BBVA Bancomer, número de cuenta 0198696837 (**CLABE**) **012150001986968378** por el concepto de costo de participación para licitación pública, a nombre del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, hasta antes de la presentación de las propuestas técnicas y económicas y en dicho acto, deberá presentarse el comprobante correspondiente. Es responsabilidad del licitante presentar un escrito mediante el cual manifiesten el proceso licitatorio en el cual participarán anexando al mismo, copia del comprobante de pago proporcionado por la institución bancaria.

#### **B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES**

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Será requisito de acuerdo al artículo 53 fracción IX, el que las y los licitantes cuenten con la constancia vigente del padrón de proveedores al momento de la contratación, así como entregar, junto con el sobre físico, una declaración bajo protesta de decir verdad de NO encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

#### **C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO**

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **19 de octubre del 2018 a las 10:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, domicilio Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Ave. División del Norte s/n, colonia Altavista de esta ciudad de Chihuahua. en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo (apartado V, inciso A, numerales del 8 al 12) serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

#### **IV. - GARANTÍAS**

##### **A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto máximo** de la o las partidas adjudicadas, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

##### **B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS**

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, a favor del Instituto Chihuahuense del Deporte conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción III y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto máximo de la partida adjudicada** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que será entregada previamente al acto de recepción total de los bienes, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

#### **V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS**

##### **DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR PARTIDA**

##### **A) PROPUESTA TÉCNICA**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. **ANEXO "A"**. - Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de **NO** encontrarse en los supuestos del Artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

2. **ANEXO “B”**. - Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal, teléfono en el Estado de Chihuahua y correo electrónico, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.
3. **ANEXO “C”**.- Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, o la garantía que se presentó como garantía de seriedad de propuesta, según sea el caso, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.
4. **ANEXO “D”**. - Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad, que la información de la documentación que respalda el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, está debidamente actualizada y que en caso de ser adjudicado la presentará a la firma del contrato el certificado del Padrón de proveedores vigente.
5. **ANEXO “UNO”**. - Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas.
6. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe “no puede emitir una opinión” emitida por el IMSS.
7. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
  - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, con nombre y firma del Representante Legal y Contador Público Titulado.
  - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 30 de junio de 2018, con nombre y firma del Representante Legal y Contador Público Titulado.
  - Acreditar un capital contable mínimo \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.).
  - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente.
  - Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma de contrato.

**NOTA. - LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE Y DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA. LOS ANEXOS “A”, “B”, “C” Y “D”, PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO “UNO”, SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES, PUDIENDO PRESENTARLOS EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE, SIEMPRE QUE RESPETE EL CONTENIDO ÍNTEGRO DEL MISMO. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES REQUERIDOS EN EL PUNTO 7 NO SERÁN DEVUELTOS.**

8. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
9. Currículum de la persona física o moral en el que demuestre su capacidad técnica y experiencia en el giro correspondiente.
10. Tratándose de personas morales, Acta Constitutiva y sus modificaciones; poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral.

11. Comprobar documentalmente que cuenta con la experiencia mínima de 2 años en la prestación del servicio, mediante facturas (3) o contratos (3) con mínimo dos años de antigüedad a la fecha de la firma de las presentes bases de licitación.
12. Cédula profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados.
13. Documento que acredite fehacientemente su registro vigente al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), o bien, la acreditación del pago de renovación 2018 y carta original expedida por la Cámara correspondiente donde se manifieste estar vigente en dicho registro.
14. Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación.

**NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS DEL 8 AL 14 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y UNA COPIA SIMPLE DEBIDAMENTE FIRMADA.**

## **B) PROPUESTA ECONÓMICA**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO DOS**, en papel membretado del licitante, **en original y copia simple**, cotizando el costo unitario en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases. Deberá incluir en el sobre medio electrónico que contenga la propuesta económica en formato de Word.

**NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.**

## **VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación binario.

## **VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará a los licitantes cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el

empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de esta Ley.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

### **VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

### **IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

En la presente licitación se otorgará un 50% de anticipo. El pago se realizará dentro de los **20 días hábiles** contados a partir de cada entrega de los bienes, previa presentación de la facturación donde conste la recepción satisfactoria por parte del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física. Dicha facturación deberá de ir acompañada de las órdenes de compra generadas por las dependencias a fin de soportar dicha adquisición.

### **X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES**

Los bienes serán entregados en la explanada del Estado Olímpico de la Ciudad Deportiva avenida División del Norte s/n, colonia Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chih., en las fechas que para tal efecto determine el personal del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, teniendo como fecha inicial de entrega el día **05 de noviembre del presente año**.

### **XI.- MODIFICACIONES**

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento al artículo 57 y 80 de la Ley de la materia.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

### **XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:



- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones, siempre que el incumplimiento afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la Ley de la materia.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del concursante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en las partidas.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para las partidas.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del concursante, en aplicación del punto VII de las presentes bases.

### **XIII.- PENAS CONVENCIONALES**

En caso de atraso en la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará una pena en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 0.5% por cada día de atraso del importe total de los bienes que no hayan sido entregados, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional hasta por su monto máximo o por cualquier otra causa de cumplimiento el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

### **XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Vencido el plazo de entrega de las bases de licitación, ningún interesado las adquiera o no se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) El precio de los bienes ofertados no sea aceptable, de conformidad con el Artículo 3 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua.

### **XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, señalando como domicilio el ubicado en las oficinas de la Secretaria de la Función Pública sito en calle Victoria no 310, colonia centro, código postal 31000, Chihuahua, Chih,

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, de conformidad con la Ley de la materia.

**Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a los 10 días del mes de octubre del 2018; con fundamento**

en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**

**LIC. JAVIER ESCAMILLA MARCOS**



**ANEXO "A"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL  
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
PRESENTE.**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **ICHD/LPE/07/2018-BIS** PARA LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO DE DIVERSAS DISCIPLINAS** PARA EL PROGRAMA **PRÁCTICA FORMATIVA DEL DEPORTE EN EL ESTADO** REQUERIDOS POR **EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO "B"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL  
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
PRESENTE.**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **ICHD/LPE/07/2018-BIS** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO DE DIVERSAS DISCIPLINAS** PARA EL PROGRAMA **PRÁCTICA FORMATIVA DEL DEPORTE EN EL ESTADO**, REQUERIDOS POR **EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL, TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA Y CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

\_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: \_\_\_\_\_

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NO. \_\_\_\_\_

DELEGACIÓN Y/O COLONIA \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**R.F.C**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

\_\_\_\_\_  
**DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO "C"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_\_ de 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL  
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **ICHD/LPE/07/2018-BIS** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO DE DIVERSAS DISCIPLINAS** PARA EL PROGRAMA **PRÁCTICA FORMATIVA DEL DEPORTE EN EL ESTADO**, REQUERIDOS POR **EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, O LA GARANTÍA QUE PRESENTÉ COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE MI PROPUESTA, SEGÚN SEA EL CASO, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO "D"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_\_ de 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL  
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **ICHD/LPE/07/2018-BIS** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO DE DIVERSAS DISCIPLINAS** PARA EL PROGRAMA **PRÁCTICA FORMATIVA DEL DEPORTE EN EL ESTADO**, REQUERIDOS POR EL **INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDA EL CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ESTÁ DEBIDAMENTE ACTUALIZADA Y QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO, PRESENTARÉ A LA FIRMA DEL CONTRATO EL CERTIFICADO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO “UNO”  
 PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	CANTIDAD		MATERIAL	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO	
	MIN	MAX		SI	NO
UNO	500	1200	BALÓN BASQUETBOL LAMINADO #7 PREMIUM DE PIEL SINTÉTICA		
	500	1200	BALÓN BASQUETBOL LAMINADO #6 PREMIUM DE PIEL SINTÉTICA		
	500	1200	BALÓN BASQUETBOL LAMINADO #5 PREMIUM DE PIEL SINTÉTICA		
	500	1000	BALÓN BASQUETBOL HULE #7 BALÓN DE HULE CON COLORES CLÁSICOS		
	500	1000	BALÓN BASQUETBOL HULE #6 BALÓN DE HULE PARA DAMA		
	500	1000	BALÓN DE BASQUETBOL POCKET BALÓN DE HULE PARA NIÑ@S		

**NOTAS:**

- Deberá anexar relación donde indique la marca y modelo de los bienes ofertados, debidamente firmada y donde se indique el debido cumplimiento de cada partida.
- Catálogo con fotografía de todos los bienes y/o en su caso las especificaciones técnicas de los materiales ofertados.

\_\_\_\_\_  
**EMPRESA PARTICIPANTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

1. LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS BASES.
2. LOS BIENES OFERTADOS SERÁN ENTREGADOS EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

**ANEXO “UNO”  
PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	CANTIDAD		MATERIAL	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO	
	MIN	MAX		SI	NO
DOS	500	1200	BALÓN FUTBOL PROFESIONAL THERMO #4 BALÓN DE PIEL SINTÉTICA		
	500	1200	BALÓN FUTBOL PROFESIONAL THERMO #5 BALÓN DE PIEL SINTÉTICA		
	900	1500	BALÓN FUTBOL LAMINADO #4 BALÓN DE PIEL SINTÉTICA PVC		
	900	1500	BALÓN FUTBOL LAMINADO #5 BALÓN DE PIEL SINTÉTICA PVC		
	210	350	BALONERAS DE MALLA		
	260	400	ESCALERAS COORDINACIÓN DE 6 MT LARGO, ESTÁNDAR DE EJERCICIO TELA Y PLÁSTICO		

**NOTAS:**

- Deberá anexar relación donde indique la marca y modelo de los bienes ofertados, debidamente firmada y donde se indique el debido cumplimiento de cada partida.
- Catálogo con fotografía de todos los bienes y/o en su caso las especificaciones técnicas de los materiales ofertados.

\_\_\_\_\_  
**EMPRESA PARTICIPANTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

1. LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS BASES.
2. LOS BIENES OFERTADOS SERÁN ENTREGADOS EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES.



**ANEXO “UNO”  
 PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	CANTIDAD		MATERIAL	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO	
	MIN	MAX		SI	NO
TRES	500	1200	BALÓN VOLEIBOL LAMINADO, DE PIEL SINTÉTICA, SUAVE DE 12 PANELES		
	480	800	BALÓN VOLEIBOL DE PIEL SINTÉTICA SUAVE		

**NOTAS:**

- Deberá anexar relación donde indique la marca y modelo de los bienes ofertados, debidamente firmada y donde se indique el debido cumplimiento de cada partida.
- Catálogo con fotografía de todos los bienes y/o en su caso las especificaciones técnicas de los materiales ofertados.

\_\_\_\_\_  
**EMPRESA PARTICIPANTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

1. LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS BASES.
2. LOS BIENES OFERTADOS SERÁN ENTREGADOS EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

**ANEXO “UNO”  
 PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	CANTIDAD		MATERIAL	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO	
	MIN	MAX		SI	NO
CUATRO	1800	3000	CONOS, ESTÁNDAR DE EJERCICIO		
	900	1500	AROS (ULA-ULA) MEDIANOS		
	1800	3000	PLATOS, 18 CM DE DIÁMETRO, ESTÁNDAR DE EJERCICIO		

**NOTAS:**

- Deberá anexar relación donde indique la marca y modelo de los bienes ofertados, debidamente firmada y donde se indique el debido cumplimiento de cada partida.
- Catálogo con fotografía de todos los bienes y/o en su caso las especificaciones técnicas de los materiales ofertados.

\_\_\_\_\_

**EMPRESA PARTICIPANTE**

\_\_\_\_\_

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

1. LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LAS BASES.
2. LOS BIENES OFERTADOS SERÁN ENTREGADOS EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES.

**ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	CANTIDAD		MATERIAL	COSTO			
	MIN	MAX		UNITARIO		TOTAL	
				MIN	MAX	MIN	MAX
UNO	500	1200	BALÓN BASQUETBOL LAMINADO #7 PREMIUM DE PIEL SINTÉTICA				
	500	1200	BALÓN BASQUETBOL LAMINADO #6 PREMIUM DE PIEL SINTÉTICA				
	500	1200	BALÓN BASQUETBOL LAMINADO #5 PREMIUM DE PIEL SINTÉTICA				
	500	1000	BALÓN BASQUETBOL HULE #7 BALÓN DE HULE CON COLORES CLÁSICOS				
	500	1000	BALÓN BASQUETBOL HULE #6 BALÓN DE HULE PARA DAMA				
	500	1000	BALÓN DE BASQUETBOL POCKET BALÓN DE HULE PARA NIÑ@S				
				<b>IVA</b>			
				<b>COSTO TOTAL</b>			

- EL PRECIO OFERTADO ES EN MONEDA NACIONAL.
- LOS PRECIOS UNITARIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

\_\_\_\_\_  
**EMPRESA PARTICIPANTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

1. LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFERTADOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**ANEXO DOS  
 PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	CANTIDAD		MATERIAL	COSTO			
				UNITARIO		TOTAL	
	MIN	MAX		MIN	MAX	MIN	MAX
DOS	500	1200	BALÓN FUTBOL PROFESIONAL THERMO #4 BALÓN DE PIEL SINTÉTICA				
	500	1200	BALÓN FUTBOL PROFESIONAL THERMO #5 BALÓN DE PIEL SINTÉTICA				
	900	1500	BALÓN FUTBOL LAMINADO #4 BALÓN DE PIEL SINTÉTICA PVC				
	900	1500	BALÓN FUTBOL LAMINADO #5 BALÓN DE PIEL SINTÉTICA PVC				
	210	350	BALONERAS DE MALLA				
	260	400	ESCALERAS COORDINACIÓN DE 6 MT LARGO, ESTÁNDAR DE EJERCICIO TELA Y PLÁSTICO				
				<b>IVA</b>			
				<b>COSTO TOTAL</b>			

- EL PRECIO OFERTADO ES EN MONEDA NACIONAL.
- LOS PRECIOS UNITARIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

\_\_\_\_\_  
**EMPRESA PARTICIPANTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

1. LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFERTADOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**ANEXO DOS  
 PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	CANTIDAD		MATERIAL	COSTO			
	MIN	MAX		UNITARIO		TOTAL	
				MIN	MAX	MIN	MAX
TRES	500	1200	BALÓN VOLEIBOL LAMINADO, DE PIEL SINTÉTICA, SUAVE DE 12 PANELES				
	480	800	BALÓN VOLEIBOL DE PIEL SINTÉTICA SUAVE				
				IVA			
				<b>COSTO TOTAL</b>			

- EL PRECIO OFERTADO ES EN MONEDA NACIONAL.
- LOS PRECIOS UNITARIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

\_\_\_\_\_  
**EMPRESA PARTICIPANTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

1. LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFERTADOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**ANEXO DOS  
 PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	CANTIDAD		MATERIAL	COSTO			
				UNITARIO		TOTAL	
	MIN	MAX		MIN	MAX	MIN	MAX
CUATRO	1800	3000	CONOS, ESTÁNDAR DE EJERCICIO				
	900	1500	AROS (ULA-ULA) MEDIANOS				
	1800	3000	PLATOS, 18 CM DE DIÁMETRO, ESTÁNDAR DE EJERCICIO				
				<b>IVA</b>			
				<b>COSTO TOTAL</b>			

- EL PRECIO OFERTADO ES EN MONEDA NACIONAL.
- LOS PRECIOS UNITARIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

\_\_\_\_\_  
**EMPRESA PARTICIPANTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**

1. LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFERTADOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.